

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA				Año: Diciembre 2014				
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Proceso / Área	Riesgo	Actividades				Responsable	Anotaciones
				Abr-30	Ago-31	Dic-31		
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Gestión de archivo y correspondencia	Que debido a relaciones de amiguismo se divulgue, oculte o desaparezca información/documentación, para beneficio de terceros.	<p>1. Revisar los perfiles del personal que presta los servicios en el área de correspondencia.</p> <p>2. Incluir una cláusula de confidencialidad de la información sensible en los contratos del personal del área de correspondencia.</p> <p>3. Divulgar los controles establecidos en el procedimiento.</p> <p>4. Capacitación/sensibilización en el Código de Ética.</p>	<p>Se verificaron las acciones planteadas y frente a las mismas, se adelantó la revisión de perfiles. Durante la vigencia 2013 el grupo de Gestión de Archivo y Correspondencia no contó con Contratistas. Para la presente vigencia, el grupo cuenta con el apoyo de una funcionaria que como Supernumeraria, viene apoyando la gestión del Grupo de Archivo y Correspondencia. Sin embargo, de acuerdo a las actividades propuestas en el mapa de corrupción, la cláusula de confidencialidad para el manejo de información no le fue aplicado a la supernumeraria. Frente a la divulgación de controles. La Oficina Asesora de Planeación acompañó a la dependencia con la revisión de procesos, procedimientos y dentro del grupo se realizó la divulgación de procedimientos y controles, como ejercicio de preparación para la auditoría interna del 31 de Marzo de 2014. Finalmente, la capacitación sobre el código de ética que se contemplo dentro del Mapa de riesgos para ser realizada en 2013 no se efectuó. Al respecto, la Coordinación de Atención al Ciudadano quien tiene a cargo la responsabilidad de la Acción, se encuentra estructurando la actividad. Se realizaron traslados del personal. Sin embargo, el código de ética se encuentra disponible en la página web del Ministerio y puede ser consultado por todos los funcionarios.</p>	<p>A 31 de Agosto de 2014, fecha en la que se adelanta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos Anticorrupción, no se reportan avances de seguimiento y cumplimiento al Mapa de Riesgos.</p>	<p>Frente al riesgo identificado, el Grupo de Gestión y Archivo relaciona los siguientes avances;</p> <p>Durante el año 2014 en el área de archivo y correspondencia no se realizaron contratos a personal externo por tanto no se presento el requerimiento de incluir cláusulas en los contratos del personal de manejo de archivo.</p> <p>Se adelantó la actualización del procedimiento y se socializo con los funcionarios de área.</p> <p>se realizaron reuniones relacionadas con el tema, donde se resalta la importancia de la confidencialidad en el manejo de los documentos e información. Hasta la fecha no se ha evidenciado la materialización del riesgo definido.</p>	Coordinador Gestión de Archivo y Correspondencia	<p>Producto del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se recomienda revisar las acciones de manejo para mitigar el riesgo identificado ya que las acciones no se encuentran orientadas a mitigar las causas que generan el riesgo.</p> <p>De otra parte, se ha sugerido desde 2013 revisar la acción relacionada con la actividad de sensibilización del código de ética ya que en el Ministerio no se ha adelantado efectivamente dicha actividad.</p>
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Estímulos a la creación y investigación	Otorgar estímulos a quienes no cumplen los requisitos de las convocatorias	Efectuar acciones que garanticen los controles de los factores internos que generan el riesgo.	<p>En aras de verificar y asegurar que desde el Programa Nacional de Estímulos se otorgue algún estímulo a quien no cumple requisitos, el PNE publicó en pág web la metodología para la presentación de proyectos en la que se hace referencia a los requisitos para participar de las convocatorias. Mediante Resolución N° 0565 del 5 de marzo de 2014 se dió a conocer la apertura de la Convocatoria 2014. Los funcionarios y abogados del PNE revisan los documentos y aseguran que se cumplan los requisitos y se tengan en cuenta las inhabilidades. Los procedimientos se encuentran documentados.</p>	<p>* El programa realiza selección de jurados expertos para cada convocatoria y son quienes revisan la trayectoria de los participantes.</p> <p>* La información del programa de estímulos se sube a la ruta de consulta para el acceso de los funcionarios de la dependencia</p> <p>* Se adelanta la verificación de los requisitos administrativos y documentos para Jurados</p> <p>* Se realiza la verificación de inhabilidades de ganadores.</p>	<p>Se elaboró la ficha para control de la revisión de los requisitos administrativos y para el jurado como punto de control que garantice el cumplimiento de los requisitos tanto generales como específicos de la convocatoria.</p>	Coordinador Grupo Programa Nacional de Estímulos a la Creación e Investigación	<p>Se recomienda revisar las acciones de manejo para mitigar el riesgo identificado y los indicadores ya que el avance reportado por el Grupo de Estímulos no refleja el número de acciones realizadas.</p>

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO								
Entidad: MINISTERIO DE CULTURA					Año: Diciembre 2014			
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Proceso / Área	Riesgo	Actividades				Responsable	Anotaciones
				Abr-30	Ago-31	Dic-31		
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Programa Nacional de Concertación Cultural	Aprobar proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en las convocatorias, para el beneficio de particulares.	Realizar segunda revisión a la totalidad de los proyectos recibidos en las convocatorias	Para asegurar el proceso cumplía con la segunda revisión de los proyectos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre y asegure por parte de los evaluadores externos, la calidad y contenido de los proyectos. Se dispuso en la web del Ministerio desde el mes de febrero de 2014, el instructivo para supervisores.	Para la Convocatoria 2014 del Programa Nacional de Concertación se realizó una segunda revisión en la etapa de evaluación de forma a la totalidad de los proyectos recibidos, actividad que permitió que los proyectos que pasaron a la segunda etapa de evaluación de contenido cumplieran con el 100% de los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. Así mismo, durante la etapa de evaluación de forma, tanto en la primera como segunda revisión se verificó con las correspondientes guías de correo que los proyectos hubieran sido presentados dentro de los plazos establecidos. También se procedió a verificar que ninguno de los proponentes que participaron en la convocatoria hubiera presentado más de dos proyectos. Los casos en los que se estableció que un proponente presentó más de dos proyectos, estos fueron rechazados. En la etapa de evaluación de contenido mediante un Sistema de Control de Calidad, la entidad encargada de ésta etapa verificó que los proyectos se evaluaran de acuerdo a los criterios de evaluación de contenidos establecidos en los términos de la convocatoria.	La convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural para los proyectos que se van a realizar durante el año 2015 cerró el 26 de septiembre de 2014, a partir de esa fecha se inició la etapa de evaluación de forma, la cual se adelanta en concordancia con lo establecido en el manual para la presentación de proyectos. La evaluación de forma en la cual se verifica que los proyectos presentados cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria se adelantó en dos oportunidades al 100% de los proyectos recibidos. Está acción que se llevó a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014, permitió que la totalidad de los proyectos entregados a la entidad encargada de realizar la evaluación de contenido cumplieran con los requisitos señalados en la convocatoria. Los resultados definitivos de la convocatoria 2015 se tiene previsto que sean publicados en el mes de febrero del presente año. Por lo anterior se cumplen con todos los controles establecidos para otorgar los apoyos a las entidades que cumplieron con todos los requisitos y superaron el proceso de evaluación de contenido satisfactoriamente.	Coordinador Grupo Programa Nacional de Concertación Cultural	Se verificó y se encuentra que se cumplieron todos las actividades de control planteadas.
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Atención al ciudadano	Que debido a relaciones de amiguismo se oculte información necesaria para dar respuesta a una petición con la intención de beneficiar a un particular.	1. Supervisión a quejas y reclamos recibidos por parte de la ciudadanía donde manifiesten inconformidad con respecto a las respuestas emitidas por el ministerio.	Frente a la actividad de Capacitar / Sensibilizar en código de ética, el seguimiento a abril da cuenta de las siguientes actividades: La capacitación y sensibilización sobre Código de ética se dictó en la inducción del 12 de febrero de 2014 a los servidores que ingresaron a la entidades.	Se han adelantado reuniones entre la Oficina de Planeación y el Grupo de Atención al Ciudadano para ajustar el Mapa de Riesgos Anticorrupción y cambiar la actividad de capacitación en código de ética por otra acción que permitan dar manejo adecuado al riesgo identificado. Se determinó que la sensibilización sobre Código de ética y fomento sobre la cultura de valores institucionales no está a cargo de Atención al Ciudadano, sino que debe hacer parte de las estrategias que desarrolle Gestión Humana dentro del Programa de Bienestar y Esímulos como parte del componente de Cultura Organizacional. Producto de la revisión y ajuste al mapa de riesgos, con corte a 31 de Agosto de 2014 se determina una nueva acción orientada a la supervisión de quejas y reclamos recibidos. Frente a ésta actividad, el reporte del Grupo de Atención al Ciudadano reporta que durante el transcurso del año no se han presentado respuestas que reflejen clientelismo. Al interior del proceso se efectúa un seguimiento en donde se consulta al ciudadano, si está conforme con la respuesta.	No se notificó en el resto del año ninguna irregularidad, con respecto a las respuestas de PQR, en la acción o las necesidades entre los funcionarios y participantes o usuarios del Ministerio, dando como resultado una alta satisfacción de las respuestas de las peticiones que se han interpuesto en la entidad.	Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano	Se recomienda revisar las acciones de manejo de riesgos, ya que éstas no responden a las causas del riesgo identificado y no mitigan el hecho de que se oculte información para favorecer o beneficiar a particulares.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA					Año: Diciembre 2014			
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Proceso / Área	Riesgo	Actividades				Responsable	Anotaciones
				Abr-30	Ago-31	Dic-31		
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Contratación de bienes y servicios	Que debido a acuerdos previos entre los responsables del proceso de selección, los pliegos de condiciones se realicen a la medida de una firma en particular.	Socializar controles del área de contratación y supervisar el cumplimiento de los procesos	El grupo de Contratos adelantó las actividades descritas dentro del Mapa de Riesgos para la vigencia 2013 y para la presente vigencia y a corte abril de 2014, se encuentra pendiente de que finalice Ley de Garantías para continuar con el desarrollo de las acciones de evaluación, audiencia y sorteos, que aseguren la transparencia e imparcialidad de los procesos licitatorios.	A la fecha no se ha presentado incidente alguno sobre el riesgo mencionado. Así mismo, no se evidencian quejas recibidas por posibles acuerdos de arreglo de pliegos de condiciones. Unicamente se reciben observaciones realizadas por los proponentes sobre el proyecto de pliegos de condiciones definitivos. Los controles en el área se mantienen de manera permanente y son de manejo diario por el personal de la Oficina.	Los procedimientos definidos en contratación permiten asegurar los controles con el fin de evitar la ocurrencia de riesgos de corrupción. Se Cuenta con un grupo de Abogados capacitados que adoptan las medidas definidas por la normatividad. Durante el año 2014 no se presentarán quejas al respecto.	Comité de Evaluación.	Se recomienda identificar acciones dirigidas a mitigar el impacto si se llegará a materializar el riesgo.
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Contratación de bienes y servicios	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.	Supervisión de los Procesos Públicos.	El grupo de Contratos revisó y ha acompañando a las dependencias que durante el mes de Enero y previo a la entrada en rigor de la Ley de Garantías, solicitaron revisión de modelos y elaboración de pliegos.	Durante el primer semestre del año, no se han presentado quejas por parte de proponentes sobre cambios en las adendas. Las adendas permiten que se pueda ampliar la información sobre el proceso mismo.	El grupo de abogados ejecuta en sus actividades los controles establecidos, para el seguimiento del riesgo por tanto el indicador durante el año 2014= 0	Dependencia del Ministerio de Cultura que requiere del bien o servicio / Grupo de Contratos.	Las acciones de manejo para mitigar el riesgo se ajustaron para la medición de Agosto.
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Gestión del Patrimonio Cultural	Que debido a un favorecimiento (amiguismo, clientelismo) en una solicitud de intervención en los bienes de interés cultural del ámbito nacional, se afecte los valores patrimoniales de tipo inmueble.	Socialización de Procesos y controles establecidos para la intervención de Bienes Patrimoniales. Realizar supervisión al proceso de intervención de Bienes Patrimoniales.	La Dirección de Patrimonio se encuentra, producto de la Auditoría interna realizada en el mes de Marzo de 2014, revisando, ajustando y documentando los procedimientos internos, de acuerdo a la mejora continua. De otro lado, la Dirección de Patrimonio viene entregando los diferentes informes de realimentación al comité directivo frente a los resultados de los programas y proyectos y los mismos son discutidos en dicho Comité y socializado en las dependencias y áreas, que intervienen en los procesos.	Se aprobó la caracterización del Proceso de Gestión del patrimonio y el Inventario de procedimientos de la Dirección, en comité de Coordinación de la Dirección el 17 de Junio de 2014. Se inició el proceso de documentación de los procedimientos donde se definirán los controles a la intervención de bienes patrimoniales. Una vez documentados serán socializados. La Dirección de Patrimonio, responsable de aprobar proyectos de intervención a bienes patrimoniales, realiza supervisión a las solicitudes realizadas mediante seguimiento y control del Director y de los coordinadores de grupo, con apoyo de la Oficina Jurídica.	Como optimización del mejoramiento de controles para evitar la materialización del riesgo de corrupción, se aprobó en la Dirección de Patrimonio la caracterización del proceso de Gestión del Patrimonio y el inventario de procedimientos de la dirección en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Se envió a Oficina de Planeación para gestión de aprobación por alta dirección y cargue en isolución. Se inició el proceso de documentación de los procedimientos donde se definirán los controles a la intervención de bienes patrimoniales. Una vez documentados serán socializados. La Dirección de Patrimonio, responsable de aprobar proyectos de intervención a bienes patrimoniales, realiza supervisión a las solicitudes realizadas mediante seguimiento y control del director y los coordinadores de grupo, con apoyo de la Oficina Jurídica. Lo anterior con el objeto de mantener la meta del indicador = 0	Director Patrimonio Cultural	Las acciones de manejo o mitigación de riesgos se ajustaron para la medición de Agosto.
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Gestión, creación y consolidación de infraestructura cultural	Que debido a un favorecimiento (amiguismo, clientelismo), se viabilicen proyectos de Infraestructura Cultural, que no cumplen con requisitos establecidos.	Supervisión por parte del Equipo Interdisciplinario, en cumplimiento de los Controles y Procedimiento de viabilización	Los procedimientos se encuentran documentados y de acuerdo a la mejora continua, en proceso de revisión y ajuste por parte de la Oficina de Planeación. De acuerdo al cumplimiento del plan de acción y a los diferentes indicadores de gestión definidos, el Grupo de Infraestructura entrega los diferentes informes de retroalimentación al comité directivo frente a los resultados de los programas y proyectos.	Los procedimientos se encuentran actualizados y dentro del proceso de mejora continua, en constante revisión. De otra parte, de acuerdo al cumplimiento del plan de acción y al cumplimiento de metas e indicadores, el Grupo de Infraestructura retroalimenta de manera permanente al Comité Directivo, frente a los resultados de la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura cultural. Se estableció un grupo de viabilización al interior de Infraestructura; No se están viabilizando proyectos que no cumplan con el 100% de los requisitos.	Durante el año 2014 el área de Infraestructura estableció controles que permiten supervisar y evitar la materialización del riesgo de corrupción.	Coordinador de Infraestructura Cultural	Dentro del mapa de Riesgos definido por la Dependencia, las opciones o acciones de manejo del riesgo no son claras, ya que no arrojan información concreta sobre su manejo. En la evaluación y reporte de avance hecho por el área, hace falta una mayor descripción frente a las acciones de supervisión y viabilización de proyectos.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO								
Entidad: MINISTERIO DE CULTURA					Año: Diciembre 2014			
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Proceso / Área	Riesgo	Actividades				Responsable	Anotaciones
				Abr-30	Ago-31	Dic-31		
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Sistemas	Que un servidor público de entidad, comercialice o divulgue información sobre seguridad de la plataforma tecnológica de entidad, para facilitar ataques de externos a la misma.	<ol style="list-style-type: none"> Contratar la actualización de los sitios web del Ministerio. Implementar nuevas versiones de los sitios web vulnerables del Ministerio. Adquirir e Implementar nuevo equipo de seguridad informática para la plataforma tecnológica del Ministerio. Definir y aprobar las políticas de seguridad para el Ministerio. 	<p>Los procedimientos de Back up y de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran documentados. El contratista viene cumpliendo con el objeto del contrato, las obligaciones de mesa de ayuda y el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. Los informes y soportes se encuentran debidamente documentados. La oficina de Sistemas adelanta un backup para asegurar mediante copias semanales de seguridad, la salvaguarda de la información estratégica del Ministerio. Se han definido protocolos de seguridad y los mismos se encuentran siendo revisados para su ajuste.</p> <p>Hay un constante monitoreo a la plataforma tecnológica.</p>	<p>Durante el Periodo de evaluación se dio inicio a la ejecución del contrato de actualización de los sitios web del Ministerio y se generó un listado de los sitios web vulnerables.</p> <p>Se adjudicó el contrato para la adquisición del nuevo equipo de seguridad informática del Ministerio.</p> <p>Se elaboró el documento de Manual de Políticas de Seguridad y el mismo se encuentra pendiente de aprobación por parte del Comité de Informática.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Durante el año 2014 el riesgo definido no se presento debido a la supervisión de los controles establecidos. Se realizo implementación de nuevos controles de seguridad informática y seguimiento al cumplimiento de los existentes. Se efectuó un Análisis de Obsolescencia e identificación de prioridades. Durante el segundo semestre se realizó la Presentación para aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo de la I Versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Entrega a la Oficina de Planeación de la propuesta para la II Versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información. Se adelantó durante el segundo semestre, una campaña de socialización sobre la importancia de la Seguridad de la Información. 	Coordinador de Sistemas Asesor Sistema Nacional de Información Cultural	Dentro del mapa de riesgos de corrupción del Grupo de Sistemas e Informática, las acciones de manejo se ajustaron para la medición de Agosto.
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Recursos Administrativos	Que debido a intereses particulares, se hurten elementos propiedad del Ministerio por parte de servidores públicos de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> Asignación de responsables de los bienes. Supervisión y Control de los Inventarios. Aseguramiento de todos los Bienes del Ministerio de Cultura. 	<p>Las actividades planteadas se vienen cumpliendo por parte de Gestión Administrativa.</p> <p>La Revisión de inventarios fue adelantada en noviembre de 2013.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Todos los elementos propiedad del Ministerio de Cultura están a cargo de los funcionarios Durante el primer semestre de 2014 se realizó la verificación física del inventario a seis funcionarios de los cuales cinco firmaron dicha verificación. Las pólizas del Ministerio de Cultura se encuentran vigentes y en ellas están incluidos todos los bienes de propiedad del Ministerio o aquellos que estén a cargo. 	<ol style="list-style-type: none"> Todos los elementos propiedad del Ministerio de Cultura, están a cargo del funcionario responsable. Se realizó la verificación de los inventarios programados para el primer semestre para lo cual no se encontró ninguna novedad Las pólizas del Ministerio de Cultura se encuentran vigentes y en ellas están incluidos todos los bienes de propiedad del Ministerio o aquellos que estén a cargo. 	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	<p>las acciones de manejo de riesgos se ajustaron en el Mapa de Riesgos para la medición de Agosto.</p> <p>Se sugiere revisar la viabilidad de plantear riesgos relacionados con los temas de austeridad en el gasto.</p>
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Gestión Humana	Que por relación de amistad o clientelismo se contrate personal sin cumplir el perfil del cargo, afectando las actividades que la entidad desarrolla.	<p>Realizar seguimietno a la efectividad de la implementación de controles.</p> <p>Los controles son;</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la Legislación Presentación de pruebas (Meritocracia) Procedimientos documentados Perfiles de Cargo. Evaluación del desempeño 	<p>El Grupo de Gestión Humana viene dando cumplimiento a las políticas definidas por Ley 909 de 2004 y Decreto 1227 de 2005.</p> <p>La provisión de empleos se adelanta de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Grupo de Gestión Humana se apoya en el DAFP para el desarrollo de pruebas meritocráticas.</p> <p>La concertación de Objetivos para la vigencia 2014 fue elaborada y documentada por las diferentes dependencias en el mes de febrero. Así mismo, se actualizó la información de Bienes y Rentas y ésta fue remitida en el mes de Marzo al Grupo de Gestión Humana.</p>	<p>Los controles establecidos para el riesgo se han venido cumpliendo durante el primer semestre.</p> <p>El Grupo de Gestión Humana viene dando cumplimiento a las políticas definidas por Ley 909 de 2004 y Decreto 1227 de 2005. Durante el primer trimestre, en desarrollo del Plan de Capacitación 2014, se otorgaron 168 cupos al Ministerio de Cultura por parte de entidades gubernamentales, de los cuales se aprovecharon 165 cupos para cursos de capacitación.</p> <p>La provisión de empleos se adelanta de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Grupo de Gestión Humana se apoya en el DAFP para el desarrollo de pruebas meritocráticas.</p> <p>De otro lado, frente a la evaluación del desempeño, el Grupo de Gestión Humana envió el 11 de agosto un correo electrónico recordando la fecha de evaluación, la cual de acuerdo a la orientación se realizó hasta el día 15 de Agosto.</p> <p>Finalmente, el Grupo de Gestión Humana en el mes de Agosto recordó mediante correo electrónico e instructivo adjunto, la actualización de hojas de vida del SIGEP.</p>	<p>Los controles establecidos para este riesgo, se cumplieron durante el segundo semestre de 2014 dando cumplimiento a la Legislación aplicable de vinculación: Ley 909 de 2004, Decreto 1950 de 1973, además de las respectivas presentación de pruebas en el DAFP para un total de 30 Funcionarios en este segundo semestre de 2014 .</p> <p>Cumpliendo de esta manera los procedimientos internos de Gestión Humana y supliendo los perfiles de cargo requeridos.</p>	Coordinador Grupo de Gestión Humana	<p>Se evidencia que se ha dado cumplimiento a los lineamientos legales relacionados con el ingreso de personal al Ministerio.</p>

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO								
Entidad: MINISTERIO DE CULTURA					Año: Diciembre 2014			
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Proceso / Área	Riesgo	Actividades				Responsable	Anotaciones
				Abr-30	Ago-31	Dic-31		
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Asesoría Jurídica	Que por favorecimiento a un tercero, el abogado no realice una adecuada defensa, afectando los intereses de la entidad, con fallos condenatorios.	Supervisar el desarrollo de la defensa del profesional a cargo a través de la revisión de una muestra seleccionada para que el 100% de los expedientes cumplan con una adecuada defensa	Se vienen cumpliendo las acciones propuestas, respecto a la radicación de procesos disciplinarios. Los procedimientos se encuentran documentados y actualmente se trabaja en coordinación con Gestión Documental para mejorar y hacer más eficiente el proceso de recepción de correspondencia. Dicho procedimiento, se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Oficina de Planeación. Finalmente, se cumple con la presentación de informes a la Secretaría General.	Con Corte agosto 31 de 2014 se ajusta el Mapa de Riesgos y se definen nuevas actividades orientadas a la Oficina Jurídica y no al Grupo de Control Interno Disciplinario. 146 son los expedientes judiciales que atiende la Oficina Asesora Jurídica. En ninguno se ha evidenciado que la actividad de los abogados que tienen a cargo dichos procesos se haya separado de los cánones procesales, jurídicos y éticos que demandan este tipo de actuaciones. Se vienen cumpliendo las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos Anticorrupción.	La oficina jurídica manejo durante el año 2014 146 expedientes a los cuales se les aplicaron los debidos controles que fueron supervisados con el fin de cumplir con el 100% de los expedientes que cumplieron con una defensa adecuada.	Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario	Se evidencia que se ha dado cumplimiento a los lineamientos legales relacionados con la defensa jurídica del Ministerio.
Mapa de Riesgos Anticorrupción	Gestión Financiera y Contable	Generación de Pagos no autorizados en plataforma bancaria.	Verificación de pagos a través de las conciliaciones bancarias.		Del 1o de Enero al 30 de Julio de 2014, la pagaduría expidió 318 cheques, cada uno contó con su debida autorización por parte del coordinador del grupo de Gestión Financiera y Contable.	El 100% de los pagos realizados durante el año 2014, contó con su debida autorización	Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable	El riesgo se incluyó dentro del Mapa de Riesgos para el seguimiento de Agosto de 2014.
Estrategia Antitrámites			<p>Divulgar el trámite: Exportación de Bienes muebles del Patrimonio Cultural.</p> <p>-Estabilizar las nuevas modalidades del trámite: Reconocimiento como Proyecto Nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>-Estabilizar y difundir la versión en línea del Trámite: Certificación de Nacionalidad de las Obras Cinematográficas Colombianas.</p> <p>-Integrar el trámite: Registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, en un portal único de espectáculos públicos.</p> <p>-Realizar la salida a producción de la fase III del Trámite: Recaudo y giro de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.</p> <p>-Integrar el trámite: Reporte a entidades territoriales espectáculos públicos de las artes escénicas, en un portal único de espectáculos públicos.</p>	<p>El trámite relacionado con la exportación de bienes muebles del Patrimonio Cultural se encuentra en proceso de validación con los diferentes actores que intervienen en el proceso y para mayo se espera la divulgación del trámite.</p> <p>-El trámite de la Dirección de Cinematografía se está actualizando en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT.</p> <p>-El trámite relacionado con la Certificación de nacionalidad de las obras cinematográficas está en proceso de actualización en el Sistema de Información de Trámites, SUIT.</p> <p>-Los trámites relacionados con la Dirección de Artes se encuentran en la primera fase de desarrollo del Portal Único de Espectáculos Públicos y en la articulación entre los actores intervinientes, para definir línea y políticas frente a la puesta en marcha de un trámite único para manejar espectáculos públicos. Las entidades que se articulan en el proceso de integración y racionalización del trámite son: Departamento Administrativo de la Función Pública, Derechos de Autor, Archivo General de la Nación, Super Intendencia de Industria y Comercio, Fopae, Dirección de Impuestos - DIAN y Ministerio de Cultura.</p>	<p>Exportación de Bienes Muebles del Patrimonio Cultural.</p> <p>Las modificaciones al aplicativo del trámite Exportación de bienes muebles del patrimonio cultural, fueron realizadas, nos encontramos estructurando un proceso de capacitación con la DIAN y la POLFA, sobre las modificaciones al trámite con el fin de que una vez ellos conozcan los ajustes podamos dar una fecha de lanzamiento.</p> <p>Estabilizar las nuevas modalidades del trámite. Teniendo en cuenta los criterios que establecía el Reconocimiento como Proyecto Nacional, la actividad fue dada de baja del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.</p> <p>Estabilizar y difundir la versión en línea del trámite Certificación de Nacionalidad de las Obras Cinematográficas.</p> <p>El trámite Reconocimiento como producto nacional de las obras cinematográficas colombianas, se encuentra en proceso de desarrollo de ajuste a la versión en línea en el marco de los requerimientos del decreto 255 de 2013 y la resolución 384 de 2013. Frente a los trámites ligados a la ventanilla única de espectáculos públicos, El ministerio se encuentra levantando los casos de uso para la licitación de la construcción del portal de la ventanilla única de espectáculos públicos de las artes escénicas.</p>	<p>1. En el transcurso del segundo semestre se adelantó el proceso de racionalización del trámite y en consecuencia, el trámite de Exportación de bienes muebles del patrimonio cultural, se encuentra disponible a través del siguiente link: http://www.sinic.gov.co/Salidadeobras/Account/login.aspx</p> <p>2. Para el segundo semestre 2014 Teniendo en cuenta los criterios que establecía el Reconocimiento como Proyecto Nacional, la actividad fue dada de baja del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.</p> <p>3. Los desarrolladores entregaron el producto final, estamos cargando los requerimientos de personal artístico y sus validaciones y los archivos adjuntos y sus validaciones una vez se encuentre lista esta información validaremos un pilotaje del trámite en línea.</p> <p>4. Frente a los trámites ligados a la ventanilla única de espectáculos públicos, nos encontramos levantando los casos de uso para la licitación de la construcción del portal de la ventanilla única de espectáculos públicos de las artes escénicas.</p> <p>4.1. Mediante el Contrato N° 2171 de 2014, suscrito con la empresa arGus Colombia S.A., el Ministerio de Cultura realizó las actividades asociadas al levantamiento de información, análisis, diseño y elaboración de la documentación técnica necesaria para el desarrollo del portal único de espectáculos públicos de las artes escénicas: estudio de factibilidad técnica, visión y alcance, requerimientos funcionales y no funcionales, casos de uso, arquitectura de datos, prototipo funcional y de navegación.</p>	Oficina de Planeación	Esta siendo desarrollado de acuerdo al cronograma definido con Función Pública.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA				Año: Diciembre 2014				
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Proceso / Área	Riesgo	Actividades				Responsable	Anotaciones
				Abr-30	Ago-31	Dic-31		
Estrategia Antitrámites						4.2 Se finalizó el desarrollo del software: Sistema de Control y Seguimiento a la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, el cual contiene funcionalidades asociadas al monitoreo y control al recaudo de la contribución parafiscal cultural; la consolidación y sistematización de la información de los giros de estos recursos a los municipios y distritos; el registro de los proyectos beneficiarios de estos recursos por parte de las secretarías de cultura municipales y distritales; y el seguimiento a la ejecución de dichos recursos por parte del Ministerio de Cultura. Este software hará parte, estará integrado al PULEP.	Oficina de Planeación	Esta siendo desarrollado de acuerdo al cronograma definido con Función Pública.
Estrategias de rendición de cuentas			Realizar presentación de resultados alcanzados por el Ministerio de Cultura, de acuerdo con las metas trazadas en el actual gobierno.	De acuerdo al Plan Anticorrupción 2014, la fecha planificada para la presentación de resultados es entre el 1 de Junio y 31 de Agosto de 2014.	El Ministerio de Cultura Rindió cuentas al Presidente de la República el 7 de Agosto en la Ciudad de Cali, en el marco del nuevo gobierno, reportando la gestión del periodo 2010 - 2014. Así mismo, el informe de gestión del periodo de gobierno se colgó en página web, para consulta de toda la ciudadanía. Dicho informe da cuenta del cumplimiento a metas de gobierno, ejecución presupuestal del Ministerio y entidades adscritas pertenecientes al Sector Cultura y resalta los logros obtenidos en cooperación; en el reconocimiento a la diversidad cultural; en el programa Leer es mi cuento; el buen momento del cine colombiano; la generación de espacios de creación y memoria cultural y el trabajo de renovación del teatro Colón como escenario para el siglo XXI Finalmente, en el marco de las orientaciones del Conpes 3654 de 2010 sobre Rendición de Cuentas, el Ministerio de Cultura no ha realizado audiencia pública de Rendición de Cuentas.	3) En coordinación y con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTic, se realizó el levantamiento de información y la elaboración de los documentos técnicos requeridos para la interoperabilidad del Portal Único: 1) Catálogo de Variables por Entidad (documento en el cual están registrados el universo de datos que harán parte del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas); 2) Plantillas de Metadatos.	Oficina de Planeación	Esta siendo desarrollado de acuerdo al cronograma definido con Función Pública.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO								
Entidad: MINISTERIO DE CULTURA					Año: Diciembre 2014			
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Proceso / Área	Riesgo	Actividades	Abr-30	Ago-31	Dic-31	Responsable	Anotaciones
				Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Otras: Sugerencias o Recomendaciones al Mapa de Riesgos			<p>Dentro del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción realizado por la Oficina de Control Interno del Ministerio, se sugiere que se revisen y ajusten las actividades a desarrollar por parte del Grupo de Atención al Ciudadano, respecto a la sensibilización y capacitación en código de ética, para dar cobertura a todo el Ministerio.</p> <p>-Frente a las estrategias de Rendición de Cuentas, se sugiere adelantar acciones orientadas al cumplimiento que frente al tema establece el Conpes 3654 de 2010.</p>	<p>* Frente a las estrategias de Rendición de Cuentas, se sugiere adelantar acciones orientadas al cumplimiento que frente al tema establece el Conpes 3654 de 2010. * Revisar la pertinencia de continuar con el riesgo asociado al Grupo de Archivo y Correspondencia, en donde se establece la actividad de " Incluir una clausula de confidencialidad de la información sensible en los contratos del personal del área de correspondencia". * Buscar la manera de capacitar en el tema de código de ética a los servidores del Ministerio. * Revisar las acciones de manejo correspondientes al mapa de riesgos de Atención al Ciudadano ya que no le apuntan a disminuir directamente la probabilidad ni el impacto del riesgo identificado. * Se sugiere ajustar el Mapa de Riesgos de corrupción del programa de Estímulos ya que las acciones de mitigación de riesgos no son claras. No se cuenta con indicadores y metas claras para cada acción de mitigación. * Se sugiere revisar las acciones de mitigación, las metas e indicadores del Mapa de Riesgos del Grupo de Contratos y Convenios ya que los mismos no se encuentran definidos de forma clara.</p>	<p>* Frente a los riesgos del Grupo de Gestión Administrativa Se recomienda revisar el riesgo definido "Que debido a intereses particulares, se hurten elementos propiedad del Ministerio por parte de servidores públicos de la entidad", así como las acciones de manejo planteadas ya que éstas no están relacionadas con riesgos de corrupción. Se sugiere revisar la viabilidad de plantear riesgos relacionados con los temas de austeridad en el gasto (Gasto de Combustible, Horas extras, compra de insumos, etc)</p> <p>* Revisar la actividad de establecer la metodología para la medición de la satisfacción del usuario, ya que desde 2013 se definió la meta y ésta todavía se encuentra en estudio para ser desarrollada durante la vigencia 2015.</p> <p>* Se recomienda revisar el enlace en web al protocolo y manual de atención al ciudadano ya que desde la Página del Ministerio, con fecha de corte 29 de Enero, el link del manual de atención al ciudadano, direcciona a una página de isolución barranquilla.</p>	Oficina de Planeación		
Consolidación del Documento			Cargo: Profesional Especializado Nombre: Juan Manuel Manrique					
Seguimiento de la Estrategia			Jefe de Contrtl Interno Nombre: Mariana Salnave Sanin					